

ACUERDO N° 45 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a OCHO días del mes de MARZO de Dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON: I) COMISIONAR a la Dra. **PAOLA SUSANA GIANNINI**, Secretaria del Jury de Enjuiciamiento, para que asista a la “Reunión Preparatoria del Congreso Nacional de Secretarios Letrados y Relatores de los Superiores Tribunales de Justicia”, a realizarse en la Cuidad de Buenos Aires, los días 8 y 9/03/18; AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 7/03/18 y hasta las 24,00 del 9/03/18. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el cumplimiento de la presente medida.

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores, a la Dra. **ERIKA PAOLA COSTA**, Secretaria Relatora de Procuración General, por el término de OCHO (8) días, los que se harán efectivos a partir del día 1/04/18.

III) DEJAR SIN EFECTO la Licencia solicitada por la Dra. **SILVINA DANIELA GARCIA**, Secretaria del Juzgado de Familia y Menores N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, concedida en el Punto X) del Acuerdo N° 23-DRH-18.

IV) DESIGNAR Subrogante de Fiscalía de Cámara N° 1 y N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. NESTOR ARMANDO LUCERO, a la Dra. **CAROLINA ANDREA MONTE RISO**, los días 12/03, 13/03, 20/03 y 21/03/18.

V) DESIGNAR Secretaria Subrogante del Juzgado de Familia y Menores, de la Tercera Circunscripción Judicial, por ausencia de los Dres. ALICIA SUSANA GATTERA, FERNANDO SCARSO y JORGE PONCE CLEMENCEAU, a la Dra. **VILMA GRACIELA SIMIOLI**, los días 8 y 9/03/18.

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la Licencia al Dr. **FERNANDO JULIO DE VIANA**, Juez de Cámara Penal, Correccional y Contravencional N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, desde el día 3/03/18 y hasta el 1/04/18.

VII) JUSTIFICAR la Licencia por Matrimonio (Art. 31 Inc. a) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Dra. **NATALIA MARICEL MILONI**, Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, desde el día 19/02/18.

VIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la Licencia al Dr. **FRANCISCO JAVIER VALLEJOS**, Secretario de Cámara Penal, Correccional y Contravencional N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, desde el día 6/03/18 y hasta el 19/03/18.

IX) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Estudio (Art. 23 Inc. d) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la Licencia a los Dres.: **MARIA SOLEDAD DIVIZIA LOHIGORRY, MARCOS GABRIEL FLORES LEYES, CARINA INES GREGORASCHUK y LAURA BELEN MOLINO**, los días 13 y 14/12/17.

X) PRORROGAR la Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2018, a los Magistrados y Funcionarios que a continuación se detallan, los que deberán hacerse efectivos antes del 31/10/18 (Art. 6 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.):

- Dra. **ALONSO ERNST VERÓNICA DANIELA**: QUINCE (15) días
- Dra. **BRAVO DE MEDIAVILLA SUSANA ELDA**: VEINTICUATRO (24) días
- Dra. **CORTAZAR FURNARI MARÍA VICTORIA**: ONCE (11) días
- Dra. **FERNANDES LOPEZ CARMEN SOLEDAD**: SEIS (6) días
- Dr. **HERRERA HERNAN DIEGO**: CATORCE (14) días
- Dr. **LEONHARDT GABRIEL MARCELO**: CUATRO (4) días
- Dra. **MALETTA TERESA DE LOURDES**: SEIS (6) días
- Dra. **MARTIN CINTIA PAOLA**: QUINCE (15) días
- Dra. **PISACCO NORA PATRICIA**: SIETE (7) días

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.